



Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Dirección de Administración y Finanzas

ACUSE GDF

CONTRALORIA
GE2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

MAR 15 12 18 PM 2012 758 12012

ASUNTO: Se envía Programa Operativo Anual.

México, D.F. a 14 MAR 2012

LC. JESUS ORTA MARTINEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE

RECIBIDO

2012 MAR 14 AM 10:35

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Egresos A

De acuerdo al oficio SFDF/SE/0081/2012 de fecha 02 de enero del presente, donde nos da a conocer el hecho presupuestal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2012, y a su vez solicita la actualización de la Integración por Resultados.

Por lo anterior, anexo envío a usted Impreso de la Integración por Resultados debidamente requisitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ACUSE ORIGINAL
Secretaría de Salud
Servicios de Salud Pública

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

27 MAR 2012

RECIBIDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HORA: 11:00 POR: Cidu

C.c.p. Lic. Armando López Cárdenas.-Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-Presente
Lic. Ricardo García Sainz Lavista.-Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
Dirección General de Política Presupuestal.-Presente
C.P. Roxana Margarita Cuesta Romero.- Directora General de Egresos "A".- Presente
C.P. Jorge Gómez Campos.- Coordinador de Recursos Financieros de los S.S.P.D.F.- Presente

2012 MAR 14 AM 10:25
2012 MAR 15 AM 11:02

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
1894
DIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESUPUESTAL
1628 DE FINANZAS

ACUSECOPIA



SECRETARIA DE SALUD DEL D.F.
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL D.F.

Tu salud nos mueve

• Xocongo No.225 • 3er Piso • Col. Tránsito • C.P. 06820
• Delegación Cuauhtémoc • Tel. 51 32 12 00 Ext. 1081

16 MAR 2012



RECIBI COPIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS

HORA: 9:48 POR: Cidu

RECIBIDO
OFICINA DEL
SECRETARIO
04727

2012 MAR 15 A 11:52

SIN ANEXOS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Misión

De acuerdo al artículo 4to. Constitucional, consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud como respuesta a la sociedad mexicana que aspira a mejorar el nivel de vida; así como a la Ley General de Salud define la naturaleza y el alcance del derecho a la protección de la salud, las bases y modalidades de acceso a los Servicios de Salud y distribuye la competencia sanitaria entre la federación y las entidades federativas conforme a un criterio descentralizador, lo anterior en base a los artículos 13, 18 y 30.

Por otra parte, la Misión de este Organismo Público Descentralizado (OPD), Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es el derecho a la protección de la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la equidad de la salud a la población que no cuenta con seguridad social, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de los Servicios Públicos y su financiamiento.

Visión

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal deberá coordinar y controlar las acciones de epidemiología y medicina preventiva que se desarrollen en las Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal, para coadyuvar al mejoramiento del nivel de salud de la población residente del Distrito Federal a través de la promoción, logrando reducir la mortalidad y morbilidad en la población que no tiene seguridad social en el Distrito Federal.



Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Diagnóstico

En el Apartado de Diagnóstico, se debe desarrollar los puntos de Contexto General, y de Género, asimismo en el apartado del Guión del Programa Operativo Anual se debe desarrollar los puntos Generales, Específicos y de Género. Se deben requisitar en su totalidad la demanda ciudadana y la vinculación en todas las Actividades Institucionales. Cabe mencionar que es necesario se revise la meta física de la Función 8, Sub-función 5 y Actividad Institucional 002, Trámite, ya que es el número estimado de trámites que realiza el Organismo, por lo que no puede ser 1.MUJERES-HOMBRES

Este organismo público descentralizado dentro de su estructura cuenta con cuatro Direcciones, Atención Médica, Vigilancia Epidemiológica, Promoción de la Salud y Administración y Finanzas, para brindar atención médica a una población objetivo de 4,582,248 personas sin seguridad social de un universo de 9,134,345 de habitantes en el Distrito Federal; la población sin seguridad social se divide en grupos de edades de acuerdo a la siguiente tabla:

EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
1 año a 85 y mas	9,134,345	4,756,023	4,378,023

En el Distrito Federal es importante señalar que se llevan a cabo las actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de ésta población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.



Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

Fortalecer a las unidades médicas y los servicios que se brindan en estas, para que se continúe realizando acciones de prevención, promoción y atención en salud a la población que carece de seguridad social y que reside en Distrito Federal, con el objeto de mejorar su calidad de vida.

Líneas de Acción

En las acciones de promoción y fomento a la salud se fortalece el desarrollo de políticas sociales, que tiene la población anteponiendo servicios que identifiquen las inequidades culturales y socio-económicas, con la finalidad de disminuir su impacto social.

Se fortalecerá la regulación sanitaria en lo referente al control canino sobre todo en zonas de alta marginación.

Se enfatizarán las acciones preventivas en todos los programas de salud con la finalidad de detectar los factores de riesgo y determinantes de la salud en la población residente del Distrito Federal para disminuir los impactos a la salud.

Garantizar la salud de las mujeres residentes del Distrito Federal, ofertando su acceso a los servicios de salud y atención hospitalaria, con la finalidad de disminuir la brecha de inequidad de género y con estricto apego a los derechos humanos brindando así un servicio con calidad.

Vinculación de estructura PGDDF

La vinculación de los programas de salud con el programa general de desarrollo del gobierno del Distrito Federal, es el de tener un enfoque de equidad de género y en estricto apego a los derechos humanos, fomentando la prestación de servicios de salud con énfasis en la población vulnerable, como son adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, jóvenes adolescentes y personas en condiciones de abandono.

Realizar asignación de recursos presupuestales autorizados por la Asamblea Legislativa de conformidad al techo autorizado, en apego a las necesidades manifestadas por el Área técnica, respetando la apertura programática autorizada, realizando el control presupuestal a través de la finalidad, función, sub-función y actividades institucionales, alineando la estructura programática con el Plan Estatal de Desarrollo, así como realizar los registros contables de conformidad a la normatividad establecida para este fin y realizar los pagos de acuerdo con la normatividad vigente, aunado a ello vinculando la operación con los ejes estratégicos para este Organismo Público descentralizado únicamente contempla el 1. reforma política; derechos plenos a la ciudad y sus habitantes enfocando a la administración de los recursos institucionales considerando la transparencia y veracidad de la información; asimismo el eje 2 equidad debido a que el derecho a la salud en el gobierno de la Ciudad de México se reducen las brechas de desigualdad de género.

Observaciones



Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF			
Eje	Vertiente	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
01	04	04	11	1	8	5	002	TRM	300,000	300,000	249,318,887.000	INFORMACION ESTADISTICA EN POBLACION, ESTADISTICAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD GENERALES, SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD.	01.4.01	01.5.01	01.6.02
Reforma política: derechos a la ciudad y sus habitantes	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	LA GESTION GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS ES MAS	GOBIERNO	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS	ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES						01.4.01	01.5.01	01.6.02
													01.4.02	01.5.03	01.6.03
													01.4.03	01.5.05	01.6.12
													01.4.04	01.5.07	01.6.15
														01.5.09	01.6.16
														01.5.10	01.6.23
02	16	18	02	2	2	6	001	ATN	30,000.000	30,000.000	500,000.000	LAS ACTIVIDADES DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA SE REALIZAN DE MANERA PERMANENTE A TRAVES DE LOS 2 CENTROS ANTIRRABICOS VETERINARIOS Y LOS 25 QUIROFANOS MOVILES DISTRIBUIDOS EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS DE MANERA GRATUITA A LA POBLACION RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE PROGRAMACION EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS	02.4.01	02.5.02	02.6.14
Equidad	SALUD	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA	LA POBLACION ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PR	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES								

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF		
Eje	Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		Estrategia	Objetivo	Línea de Política
		CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES		COMUNIDAD							CENTROS DE SALUD CON MAYOR POBLACIÓN CANINA DURANTE EL PROGRAMA PERMANENTE Y MEDIANTE RECORRIDO CASA POR CASA, CON PUESTOS SEMIJIJOS DURANTE LAS SEMANAS INTENSIVAS DE VACUNACIÓN.			
02	16	18	03	2	3	1	001	EVE	3,752,534.000	3,752,534.000	208,967,082.000		02.4.01	02.5.02	02.6.14
Equidad	SALUD	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD					DIAGNOSTICOS COMUNITARIOS DE SALUD ENCUESTAS, GRUPOS FOCALES DE OPINION ESTADISTICAS EPIDEMIOLOGICAS.	02.4.01	02.5.01	02.6.02
													02.4.01	02.5.01	02.6.02
														02.5.02	02.6.09
														02.5.05	02.6.16
														02.5.08	02.6.17
02	16	18	03	2	3	1	003	DOS	1,465,882.000	1,465,882.000	446,205,503.000		02.4.01	02.5.07	02.6.09
Equidad	SALUD	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	PROGRAMA DE VACUNACION					PROGRAMA PERMANENTE DE VACUNACION A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE INMUNIZACIONES EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN FASES INTENSIVAS EN RECORRIDO CASA POR CASA.	02.4.01	02.5.07	02.6.09
													02.4.01	02.5.07	02.6.09
													02.4.04	02.5.08	02.6.10
														02.5.09	02.6.19
02	16	19	01	2	3	2	002	CST	66,695.000	66,695.000	44,527,536.000		02.4.01	02.5.01	02.6.14
Equidad	SALUD	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA					EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE	02.4.01	02.5.01	02.6.14

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: PEDRO PUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF				
Eje	Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
		CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS			PERSONA						PRESENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS), EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES.			
													02.4.01	02.5.01	02.6.14
													02.4.04	02.5.05	02.6.15
														02.5.08	02.6.16
														02.5.09	02.6.17
														02.5.10	
02 Equidad	16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	004 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CST	3,802,777.000	3,802,777.000	1,129,140,203.000	EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS), EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES.	02.4.01	02.5.01	02.6.03
														02.5.01	02.6.16
														02.5.04	02.6.17
														02.5.08	
														02.5.09	
													02.4.01	02.5.10	02.6.03
02 Equidad	16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	006 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CST	332,330.000	332,330.000	112,022,405.000	EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS), EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES.	02.4.01	02.5.01	02.6.16
														02.5.01	02.6.17
														02.5.04	
														02.5.08	
														02.5.09	
														02.5.10	02.6.03
														02.5.10	02.6.16
														02.5.10	02.6.19
02 Equidad	16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	007 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGR	7,754.000	7,754.000	448,224,298.000	DE ACUERDO A REGISTROS DE CONSULTA HOSPITALARIA.	02.4.01	02.5.01	02.6.03


Solicito

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

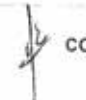

Autorizo

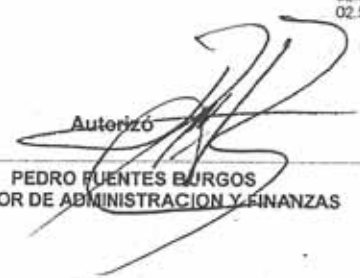
Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF		
Eje	Veriente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		Estrategia	Objetivo	Línea de Política
02 Equidad	12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES	04 CUENTAN CON SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS DE SAL	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	010 PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVIC UTERINO Y	ESD	275,186.000	275,186.000	2,475,380.000	DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE ESTUDIO DE DETECCIONES.	02.4.01	02.5.01 02.5.04 02.5.08 02.5.09 02.5.10	02.6.19 02.6.02 02.6.17 02.6.19
02 Equidad	16 SALUD	18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	01 MEJORAN LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACION	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	012 PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CST	2,260,156.000	2,260,156.000	228,215,292.000	DE ACUERDO A LOS GRUPOS ETAREOS DE LA POBLACION OBJETIVO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.	02.4.01	02.5.02 02.5.08 02.5.09 02.5.10	02.6.14 02.6.15 02.6.15
02 Equidad	16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	08 LA INFRAESTRUC TURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	003 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES D	INM	200.000	200.000	9,118,607.000	ATRAVES DEL PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACION (PAC).	02.4.01	02.5.05 02.5.08 02.5.09 02.5.10	02.6.15 02.6.14 02.6.15 02.6.14
02 Equidad	16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	08 LA INFRAESTRUC TURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	004 MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQP	3,870.000	3,870.000	61,653,164.000	REGISTROS DE ACTIVO O INVENTARIO DEL EQUIPO LABORATORIO Y MEDICO (AUXILIAR PARA DIAGNOSTICO).	02.4.01	02.5.01 02.5.04 02.5.08	02.6.04 02.6.14

Nombre:  JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:  PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR

S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF		
Eje	Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		Estrategia	Objetivo	Línea de Política
02 Equidad	15 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD	08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	005 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDAD	INM	14,000	14,000	835,000.000	SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS OPERATIVAS.	02.4.01	02.5.04	02.6.14
02 Equidad	13 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	14 LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN	06 LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCIÓN SOCIAL	2 DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	027 VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PNA	81,949.000	81,949.000	199,097,338.000	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN POBLACIÓN, ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD GENERALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	02.4.01	02.5.01 02.5.08	02.6.04

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UM
TRÁMITE

Meta Física 2012
300.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	8	OTROS SERVICIOS GENERALES
SF	5	OTROS
R	04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
SR	11	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS
AI	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE CONFORMIDAD AL TECHO AUTORIZADO CON APEGO A LAS NECESIDADES MANIFESTADAS POR EL ÁREA TÉCNICA RESPETANDO LA APERTURA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA Y REALIZANDO EL CONTROL PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS, SUBRESULTADOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y EFECTUAR LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LO QUE SE PRETENDE CON LAS NUEVAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO, ES CONOCER SU DESTINO Y QUIEN LO EJERCE PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EVALUAR LA APLICACIÓN DEL MISMO. LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LA EQUITAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES NO PRESENTA PROBLEMÁTICA.

EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS EN SU FORMULACIÓN TRADICIONAL SUELE INVISIBILIZAR ALGUNAS NECESIDADES DE LAS MUJERES, ASÍ COMO DISCRIMINACIONES REVOLUNTARIAS EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO O EN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LAS INSTITUCIONES. OTRA PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ES LA OMISIÓN DEL COMPONENTE DE EQUITAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO DEL PERSONAL SU SALUD Y EL CLIMA LABORAL.

INFORMES PRESUPUESTALES A DEPENDENCIAS EXTERNAS, PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ESTADOS FINANCIEROS INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES PARA SHCP.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	FLUJO DE EFECTIVO	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN MATERIA LOCAL Y FEDERAL.	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUITAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres	"Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud."

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la Calidad de los Servicios Integrales Especializados en Atención a las Mujeres	"Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud integral, para garantizar su seguimiento y evaluación efectivos."

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal.	Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Estrategia

No.	Denominación
01.03	Garantizar la inclusión del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas de los entes públicos del D. F.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
01.03.01	"Elaborar y actualizar periódicamente un diagnóstico de la discriminación en el D. F. con información desagregada por sexo, edad, causal de discriminación, área de residencia y cualquier otro criterio que se estime pertinente, de manera que la información generada sirva como sustento a la adopción de políticas públicas que efectivamente la prevengan y erradiquen."	Brindar un servicio con calidad y con equidad.

Estrategia

No.	Denominación
01.06	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación en el conjunto de la ciudadanía del D.F.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
-----	--------------	---------------

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2012
30,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF 6 SERVICIOS COMUNALES
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 02 LA POBLACIÓN ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PR
AI 001 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y DE FOMENTO SANITARIO QUE SE DESARROLLEN EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COADYUVAR EL MEJORAMIENTO DE NIVEL DE SALUD DE LA POBLACION RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

Propósito

REVISAR Y DIFUNDIR LAS NORMAS DE LOS PADECIMIENTOS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO SANITARIO QUE PERMITAN UNIFORMAR POLITICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS Y PROMOVER LA SALUD ASI COMO LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA POBLACION RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y SALUD.

Propósito de género

NO APLICA

Diagnostico

Problemática General

PERSONAL MEDICO VETERINARIO INSUFICIENTE, PARA FORTALECER LA ESTABILIZACION CANINA Y FELINA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Problemática de Género

NO APLICA

Insumos

SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE LA PROGRAMACION ANUAL EMANADA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONSOLIDÁNDOSE EN EL REQUERIMIENTO POR JURISDICCION Y A SU VEZ A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA.

ACCIONES GENERALES

No.

Denominación

Descripción

Conectividad

1 ESTABILIZAR LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA

LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS DE MANERA GRATUITA EN FASES INTENSIVAS Y DE MANERA PERMANENTE PARA QUE LA POBLACIÓN PROTEJA A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES, GRUPOS PROTECTORES

CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

DE ANIMALES, ESCUELAS Y FACULTADES DE
VETERINARIA, ASÍ
MISMO OPERATIVOS CONJUNTOS CON LAS
DELEGACIONES Y ORGANISMOS DE LA
SOCIEDAD CIVIL PARA LA
ESTERILIZACIÓN DE DE ESTAS ESPECIES.

Solicitó



Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizo



Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S 26	SB PD	UR SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano	"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."

Estrategia

No.	Denominación	Meta
09.01	Incorporar la Igualdad de Género en las Políticas Medioambientales.	"Elaborar recomendaciones para las políticas medioambientales, desde el diseño hasta la aplicación, vigilando su funcionamiento, a partir de la integración de un grupo de expertas y expertos, para incorporar la perspectiva de género en dichas políticas."

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
09.01.01	"Fomentar la ejecución de planes, programas y políticas públicas elaboradas de forma participativa desde la perspectiva de género para la recuperación, protección y conservación del medio ambiente."	Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Estrategia

No.	Denominación
01.03	Garantizar la inclusión del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas de los entes públicos del D. F.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
01.03.03	"Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar programas y acciones de capacitación para la adecuada aplicación de los lineamientos y criterios para que los entes públicos del D. F. desagreguen, procesen y difundan información, de manera que den cuenta de los grupos de población a los que efectivamente benefician las políticas públicas y cuales de ellos se encuentran excluidos o insuficientemente atendidos por las mismas."	Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA

UM
DOSIS

Meta Física 2012
1,200,000 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF 6 SERVICIOS COMUNALES
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 02 LA POBLACIÓN ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PR
AI 002 VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y DE FOMENTO SANITARIO QUE SE DESARROLLEN EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COADYUVAR EL MEJORAMIENTO DE NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

Propósito

REVISAR Y DEFIENDIR LAS NORMAS DE LOS PADECIMIENTOS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO SANITARIO, QUE PERMITAN UNIFORMAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD, ASI COMO LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA POBLACION RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y SALUD.

Propósito de género

NO APLICA

Diagnostico

Problemática General

PERSONAL VACUNADOR INSUFICIENTE TANTO INSTITUCIONAL COMO VOLUNTARIOS, PARA INSTALAR LOS PUESTOS DE VACUNACIÓN Y CUBRIR LA DEMANDA, PARTICULARMENTE DURANTE LAS FASES INTENSIVAS DE VACUNACION (MARZO, SEPTIEMBRE).

Problemática de Género

NO APLICA

Insumos

SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EMANADA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONSOLIDÁNDOSE EN EL REQUERIMIENTO POR JURISDICCIÓN Y A SU VEZ A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	VACUNACION CONTRA LA RABIA	LA VACUNACION SE LLEVA A CABO DE MANERA PROGRAMADA SISTEMÁTICA, ORGANIZADA Y COORDINADA PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN CANINA CONTRA LA ENCEFALITIS RÁBICA.	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUITAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 09 Denominación Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano

Objetivo

"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos.

Estrategia

No. 09.01 Denominación Incorporar la Igualdad de Género en las Políticas Medioambientalistas.

Meta

"Elaborar recomendaciones para las políticas medioambientales, desde el diseño hasta la aplicación, vigilando su funcionamiento, a partir de la integración de un grupo de expertas y expertos, para incorporar la perspectiva de género en dichas políticas.

Líneas de Acción de AG

No. 09.01.01 Denominación "Fomentar la ejecución de planes, programas y políticas públicas elaboradas de forma participativa desde la perspectiva de género para la recuperación, protección y conservación del medio ambiente."

Justificación

Fortalecer los programas de salud en especial darle auge a la vacunación antirrábica principalmente a perros y gatos.

DERECHOS HUMANOS

No. 09 Denominación Derecho a un medio ambiente sano

Estrategia

No. 09.01 Denominación "Promover mecanismos adecuados para la definición de una estrategia integral de desarrollo urbano con una visión integral de derechos humanos y enfoque de género, fomentando la coordinación, la participación de la sociedad civil y el acceso a la información ambiental"

Líneas de Acción de DDHH

No. 09.01.01 Denominación "Revisar los marcos normativo y programático del Distrito Federal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con miras a eliminar la dicotomía existente entre ambos y hacer las reformas necesarias para adecuar los instrumentos de gestión y planeación existentes. Se debe poner especial atención en: a) Armonizar la legislación relativa al desarrollo urbano del Distrito Federal, estableciendo concretamente la obligación de que se ajuste a los ordenamientos ambientales, los cuales tendrán carácter de jurisdicción vinculantes y su contravención tendrá como efecto la declaración de nulidad de las autorizaciones y permisos de urbanización que causen daño ambiental. También se establecerán las medidas de reparación del daño ambiental o ecológico entre las que podrá estar la demolición y la restitución in integrum (obligación de devolver las cosas al estado en que estaban).

Justificación

Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

UM
EVENTO

Meta Física 2012
3,752,534.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 03 LA COMUNIDAD ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PR
AI 001 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SAL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD EN LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD.
Propósito	COMENTAR LA EDUCACION BASICA, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA INCIDIR EN ELLOS UNA MMEJOR CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA ACCIONES DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD.
Propósito de género	DISMINUIR LAS BARRERAS DE ACCESO DE HOMBRES Y MUJERES A LOS SERVICIOS DE SALUD DERIVADOS DE SU CONDICION DE GENERO Y DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA SALUD REPRODUCTIVA.

Diagnostico

Problemática General	SE NECESITAN FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD, EN LA POBLACION QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDO A LA ALTA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS QUE PUEDEN SER PREVENIBLES Y CONTROLADOS.
Problemática de Género	LAS BARRERAS DE ACCESO POR CONDICION DE GENERO EN MUJERES SON QUE ELAS ESTAN AL CUIDADO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA, ANTES QUE SU PROPIA VIDA Y LOS HOMBRES NO LE DAN IMPORTANCIA A LA SALUD DE LOS MISMOS ACUDIENDO A LOS SERVICIOS MEDICOS CUANDO SE SIENTEN MUY ENFERMOS.
Insumos	ALUMNOS DETECTADOS CON PATOLOGIAS EN ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA (PRIMARIAS), ASI CMOMO LAS GESTIONES DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMUNIDAD.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	DIAGNOSTICOS COMUNITARIOS	REALIZACION DE DETECCION DE NECESIDADES, INVESTIGACION DOCUMENTAL, REUNIONES DE TRABAJO, REALIZACION DE ESTUDIOS Y SONDEOS SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD.	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Objetivo

"Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud."

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la Calidad de los Servicios Integrales Especializados en Atención a las Mujeres

Meta

"Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud integral, para garantizar su seguimiento y evaluación efectivos."

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.03

Denominación
Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados

Justificación

Brindar a la población que no cuenta con seguridad social y que se encuentran en lugares marginados y muy marginados, las acciones de promoción a la Salud.

DERECHOS HUMANOS

No.
14

Denominación
Derecho a la salud

Denominación

Estrategia

No.
14.04

Denominación
"Impulsar un cambio de perspectiva y /o paradigma dentro del sistema de salud a partir del derecho a la salud y del concepto de bienestar social, tomando en cuenta de manera transversal la dimensión social de la salud."

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.04.01

Denominación
"Conformar un grupo de trabajo y análisis sobre el derecho a la salud y el concepto del bienestar físico y mental de la población con la participación de especialistas y OSC y de otras dependencias verticales de la Administración Pública del Distrito Federal y del Gobierno Federal con atribuciones en la materia para generar información y recomendaciones en materia de política de salud pública. El análisis debe considerar, de manera especial, la relación causa-efecto entre calidad ambiental y salubridad."

Justificación

Es importante mantener coordinación para tener un mejor resultado en las acciones de orientación educación y planificación para la salud.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA

UM
DÓSI

Meta Física 2012
1,465,682.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 03 LA COMUNIDAD ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PR
AI 003 PROGRAMA DE VACUNACIÓN

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y DE FOMENTO SANITARIO QUE SE DESARROLLEN EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COADYUVAR EL MEJORAMIENTO DE NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

Propósito

REVISAR Y DIFUNDIR LAS NORMAS DE LOS PADECIMIENTOS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, Y DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS AL FOMENTO SANITARIO QUE PERMITAN UNIFORMAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD, ASI COMO LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA POBLACION RESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y SALUD.

Propósito de género

ANALIZAR POSIBLES SESGOS DE GENERO EN LAS NORMAS DE LOS PADECIMIENTOS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Diagnostico

Problemática General

PERSONAL VACUNADOR INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES EXTRAMUROS TANTO EN EL PROGRAMA PERMANENTE COMO EN LAS FASES INTENSIVAS. EN 2008 EL D.F. OCUPABA EL LUGAR 31 EN COMPARACION CON EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN CUANTO AL SISTEMA DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA EN LOS PRIMEROS 5 LUGARES, SIN EMBARGO SE HA MANTENIDO EL CONTROL, ELIMINACION Y ERRADICACION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, A PESAR DE NO CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACION ACTUALIZADO, INICIANDO EL REGISTRO A PARTIR DE LA 2da. QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.

Problemática de Género

NO SE CUENTAN CON INVESTIGACIONES QUE SEÑALEN INEQUIDADES O DESIGUALDADES DE GENERO.

Insumos

SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EMANADA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONSOLIDÁNDOSE EN EL REQUERIMIENTO POR JURISDICCION Y A SU VEZ A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	VACUNACION POR GRUPO ETAREO	VACUNACION ESPECIFICA POR TIPO DE VACUNA Y EDAD	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S 26	SB PD	UR SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres	"Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud."

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la Calidad de los Servicios Integrales Especializados en Atención a las Mujeres	"Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud integral, para garantizar su seguimiento y evaluación efectivos."

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal.	Fomentar el desarrollo en todos los ámbitos para que exista una equidad justa y prevalezca la igualdad de género.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.04	Incorporar la Cultura de la Igualdad de Género en el Sector Salud.	"Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas de salud dando especial relevancia a la participación de las mujeres involucradas en el sector."

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.04.01	"Incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas del sector salud."	Fomentar el desarrollo en todos los ámbitos para que exista una equidad justa y prevalezca la igualdad de género.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
14	Derecho a la salud

Estrategia

No.	Denominación
14.04	"Impulsar un cambio de perspectiva y /o paradigma dentro del sistema de salud a partir del derecho a la salud y del concepto de bienestar social, tomando en cuenta de manera transversal la dimensión social de la salud."

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
14.04.03	"Llevar a cabo un diagnóstico que permita detectar con claridad las condiciones epidemiológicas y los determinantes sociales de la salud en la ciudad de México en coordinación con instituciones académicas, organismos internacionales y OSC para identificar las capacidades instaladas y las necesidades en materia de salud y bienestar social de la población en general y de cada grupo étnico en particular."	Es indispensable reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres para tener las mismas oportunidades.

Solicitó

Nombre: 
Cargo: JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: 
Cargo: PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM
CONSULTA

Meta Física 2012
66,695,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉD
AI 002 ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE VIVE CON VIH/SIDA
Propósito	OTORGAR ATENCIÓN INTEGRAL Y DE ALTA CALIDAD EN ASPECTOS PREVENTIVOS Y MÉDICOS A LA POBLACIÓN QUE VIVE CON VIH/SIDA CON ENFOQUE EN LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL CON ÉNFASIS EN MUJERES Y HOMBRES EN EDAD REPRODUCTIVA.
Propósito de género	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN HOMBRES Y MUJERES, ASÍ MISMO DESARROLLAR ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIH/SIDA ENTRE MUJERES CASADAS O EN UNIÓN LIBRE.

Diagnostico

Problemática General	EXISTE UN INCREMENTO EN EL NUMERO DE CASOS POSITIVOS DE VIH/SIDA
Problemática de Género	EL CRECIMIENTO DE INFECCIONES DE VIH/SIDA EN LAS MUJERES CASADAS ES EXPONENCIAL, YA QUE ESTA POBLACIÓN OBJETIVO EN PARTICULAR PRESENTA UN GRUPO DE RIESGO. FACTORES DE INEQUIDAD DE GÉNERO Y ALTA INCIDENCIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN MUJERES.
Insumos	HOJAS DIARIAS DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA DE SALUD MENTAL, TRABAJO SOCIAL, DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA, EXPEDIENTES CLÍNICOS.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	CONSULTA	SE OTORGARAN ACTIVIDADES DE CONSULTA EXTERNA Y CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO, Y DERECHOS HUMANOS.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04 Denominación Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Objetivo

"Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud."

Estrategia

No. 04.03 Denominación Atender de Forma Integral la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres

Meta

"Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva (incluida la detección, atención, prevención y tratamiento del VIH/SIDA) para garantizarles un mayor nivel de seguridad, disfrute de su sexualidad disminuyendo los riesgos de mortalidad asociados a su condición de género."

Líneas de Acción de AG

No. 04.03.11 Denominación "Mejorar la atención integral a mujeres con alguna infección de transmisión Sexual incluyendo el VIH/SIDA, garantizando la profesionalización del personal que atiende y sancionando cualquier acto de discriminación."

Justificación

Brindar una atención oportuna a mujeres infectadas por este padecimiento y mejorar la calidad de vida.

DERECHOS HUMANOS

No. 14 Denominación Derecho a la salud

Denominación

Estrategia

No. 14.01 Denominación "Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda."

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.01.04 Denominación "Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia."

Justificación

Brindar un servicio con calidad y con equidad.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM
CONSULTA

Meta Física 2012
3,602,777.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A L
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉD
AI 004 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Asegurar el acceso a los servicios médicos a la población sin seguridad social, así como la disponibilidad de medicamentos gratuitos.
Propósito	Fortalecer e impulsar los programas de atención médica, mediante la promoción, prevención, manejo de riesgos y daños a la salud. Garantizar el acceso para la atención médica, mediante el Modelo Ampliado de Atención a la Salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.
Propósito de género	A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral. Garantizando la cooperación, la coordinación interna y externa, para la atención integral individual y comunitaria, con orientación según grupos de edad y sexo.

Diagnostico

Problemática General	La necesidad de erradicar las desigualdades sociales, de género y las intergeneracionales, que limitan las capacidades y las oportunidades de las personas para el desarrollo integral, donde el aspecto de la salud es un factor fundamental para lograr adecuadamente modificar la capacidad del ser humano para desempeñar adecuadamente sus actividades
Problemática de Género	En el caso de la salud, los roles y relaciones de género, tienen impactos negativos en las mujeres. La subordinación y falta de autonomía en la toma de decisiones son las principales barreras para el conocimiento y adopción de estilos de vida sana.
Insumos	Hojas diarias de consulta externa, trabajo social, registros de actividades de enfermería.

ACCIONES GENERALES

No.	CONSULTA	Denominación	Descripción	Conectividad
1			OTORGAR CONSULTA A LA POBLACION QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUITAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.
		Solicitó		Autorizó
Nombre:		JORGE GOMEZ CAMPOS		PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo:		COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS		DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
26	PD	SP

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04 Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

Objetivo

"Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud."

Estrategia

No. 04.01 Mejorar la Calidad de los Servicios Integrales Especializados en Atención a las Mujeres

Meta

"Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud integral, para garantizar su seguimiento y evaluación efectivos."

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.01 Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal.

Justificación

Fortalecer los programas y las acciones de salud para las mujeres del Distrito Federal.

Estrategia

No. 04.04 Incorporar la Cultura de la Igualdad de Género en el Sector Salud.

Meta

"Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas de salud dando especial relevancia a la participación de las mujeres involucradas en el sector."

Líneas de Acción de AG

No. 04.04.01 "Incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas del sector salud."

Justificación

Fomentar el desarrollo en todos los ámbitos para que exista una equidad justa y prevalezca la igualdad de género.

DERECHOS HUMANOS

No. 01 Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Denominación

Estrategia

No. 01.01 "Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para que incluya los elementos que garanticen, en función de los estándares más elevados (como los principios pro persona y de progresividad), el derecho a la igualdad y la no discriminación."

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No. 01.01.01 "Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para garantizar que los conceptos y términos utilizados en las diversas leyes y códigos no sean discriminatorios y sean acordes con los utilizados en la LPEDDF y estándares internacionales sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación."

Justificación

Reducir las brechas de desigualdad y erradicar la discriminación e implementar programas de igualdad de derechos.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS